

SECRETARÍA. Bogotá D.C. Dieciocho (18) de Abril de Dos Mil Veintitrés (2023). Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO ORDINARIO LABORAL N° 2019-00397** de **ROLANDO MAURICIO SANCHEZ CASTAÑEDA** contra **COLPENSIONES** y **OTRO**, informando que la demandada Porvenir S.A. allegó escrito con cumplimiento de pago de costas, y que verificada la plataforma de depósitos judiciales del Banco Agrario, existen los Títulos Judiciales pendiente de pago N° 400100008815901 por valor de \$1.250.000 consignado por Porvenir S.A. el 21 de marzo de 2023 y N° 400100008900631 por valor de \$1.250.000 consignado por Colpensiones el 31 de mayo de 2023 de manera voluntaria en favor del presente proceso. Sírvase proveer.



DIANA PATRICIA ORTÍZ OSORIO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023)

En atención al informe secretarial que antecede, verificada la plataforma de depósitos judiciales del Banco Agrario se evidencian los Títulos Judiciales N° 400100008815901 por valor de \$1.250.000 consignado por Porvenir S.A. el 21 de marzo de 2023 y N° 400100008900631 por valor de \$1.250.000 consignado por Colpensiones el 31 de mayo de 2023 y al tratarse de un pago voluntario correspondiente a las costas del proceso ordinario, se procede a **AUTORIZAR LA ENTREGA** del enunciado título, en favor de la parte actora el Sr. **ROLANDO MAURICIO SANCHEZ CASTAÑEDA** a través de su apoderada judicial.

Por **Secretaría** elabórese la respectiva orden de pago a nombre de la apoderada, **IVONNE ROCÍO SALAMANCA NIÑO** identificada con la C.C. 1.013.592.530 y portadora de la T.P. 199.090 del C.S. de la J., quien cuenta con facultades expresas para recibir, consignadas en el poder que obra en el plenario (fl. 231). Comuníquese lo aquí resuelto al demandante **ROLANDO MAURICIO SANCHEZ CASTAÑEDA**.

Para el cobro del título téngase en cuenta por el extremo demandante, que una vez autorizado podrá ser cobrado en cualquier oficina del **BANCO AGRARIO** del país.

Cumplido lo anterior, procédase con el **ARCHIVO** de las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

Mng

<p>JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN EL ADO NUMERO 65 FIJADO HOY 28 DE JUNIO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.</p>  <p>DIANA PATRICIA ORTÍZ OSORIO Secretaria</p>
--